



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 172/2006.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 8399, 17525 y 17953/06, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público Nros. 244, 246 y 247/06 y la Res. CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación N° 8399/06, el agente Enrique Horacio Maciel, quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Servicio en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8, solicitó su pase a un área del Consejo de la Magistratura.

Que oportunamente el Sr. Director de Compras y Contrataciones, manifestó, mediante memo de fecha 13 de septiembre del año en curso, que tomó conocimiento de la posibilidad de pase del agente Maciel, que lo entrevistó y que considera que es la persona apta para cubrir las necesidades de personal en la Oficina de Recepción y Custodia.

Que el pedido de pase del agente Enrique Horacio Maciel fue elevado observando la vía jerárquica y cuenta con la conformidad de los Sres. Cotitulares de la Fiscalía Contravencional y de Faltas N° 8, Dres. Norberto Brotto y Genoveva Cardinali y del Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General, Dr. Rubén Antonio Pereyra.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, mediante Dictamen N° 244/06, estima que no existen objeciones que formular en relación al pase del agente Enrique Horacio Maciel, a la Oficina de Recepción y Custodia, dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones, manteniendo la categoría de revista.

Que por otra parte mediante actuaciones Nros. 17525 y 17953/2006, tramitaron las Resoluciones de la Fiscalía General Nros. 72 y 75/06, por las que el Dr. Rubén Antonio Pereyra dispuso el pase de las agentes Nora Recepter y Josefina Filgueira, a la Secretaría de Atención Ciudadana, Aprehensión e Identificación de Personas y a la Oficina de Investigaciones Judiciales, respectivamente, ambas manteniendo la categoría de revista y mientras duren las necesidades de servicio.

Que las agentes Nora Recepter y Josefina Filgueira se desempeñan actualmente como Oficial en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 10 y como Escribiente en la Fiscalía General Adjunta, respectivamente.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, mediante Dictámenes Nros. 246 y 247/06, estima que no existen objeciones que formular en relación a los pases transitorios de las agentes Nora Recepter y Josefina Filgueira, a la Secretaría de Atención Ciudadana, Aprehensión e Identificación de Personas y a la Oficina de Investigaciones Judiciales, respectivamente, ambas manteniendo la categoría de revista y mientras duren las necesidades de servicio.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

///2. RES. PRES. N° 172/2006

Que en ese sentido, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDADAUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Enrique Horacio Maciel, quien se desempeña como Auxiliar de Servicio en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8, preste servicios en la Oficina de Recepción y Custodia, dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Nora Recepter, quien se desempeña actualmente como Oficial en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 10, preste servicios transitoriamente en la Secretaría de Atención Ciudadana, Aprehensión e Identificación de Personas, manteniendo la categoría de revista y mientras duren las necesidades de servicio.

Art. 3°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente Josefina Filgueira, quien se desempeña actualmente como escribiente en la Fiscalía General Adjunta, preste servicios transitoriamente en la Oficina de Investigaciones Judiciales, ambas manteniendo la categoría de revista y mientras duren las necesidades de servicio.

Art. 4°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Fiscalía General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 172/2006

CARLA CAVALIÈRE
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires